



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 08 de agosto de 2023
TR. N° 0291-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 08 de agosto de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0291-2023-CU-UNALM.- La Molina, 08 de agosto de 2023. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0006-2017-CU-UNALM, de fecha 05 de enero de 2017, se aprobó el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante Resolución N° 0006-2017-AU-UNALM, de fecha 25 de mayo de 2017, se ratificó la Resolución N° 0006-2017-CU-UNALM del Consejo Universitario, que aprueba el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante Comunicación N° 327/2023 VR.AC., de fecha 07 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico solicita al Consejo Universitario la aprobación de la conformación de la Comisión Especial para la Actualización del Modelo Educativo de la UNALM; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310 literal a) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Conformar una Comisión Especial para actualizar el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Agraria La Molina, en el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, la misma que estará integrada por las siguientes personas:

- Vicerrector Académico, Presidente
- Vicerrectora de Investigación
- Jefa de la Oficina de Calidad y Acreditación
- Directora de la Dirección de Capacitación Pedagógica
- Director de la Unidad de Estudios Generales
- Miembros del Comité de Gestión para la ejecución del “Plan de Mejora del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería Forestal”
- Decana de la Facultad de Industrias Alimentarias
- 02 representantes del TECU
- Representante de la FEUA (invitado)
- Presidente de la ADUNA (invitado)
- Representante del ADCJUNA (invitado)

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,COMISIÓN